

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación y Empleo

**20** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Colaboración con la Consejería de Educación y Empleo en la gestión de la convocatoria de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2012-2013”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: C-507/001-12 AT-00018.2/2012.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Colaboración con la Consejería de Educación y Empleo en la gestión de la convocatoria de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2012-2013.
  - c) Lote: No procede.
  - d) CPV: 72322000-8.
  - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de abril de 2012.
    - “Perfil del contratante” de 11 de abril de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 193.224 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 99.999 euros.
  - IVA: 17.099,82 euros.
  - Importe total: 112.098,82 euros.
6. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 22 de mayo de 2012.
  - b) Fecha de adjudicación: 14 de mayo de 2012.
  - c) Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2012.
  - d) Contratista: “Atlas Servicios Empresariales, Sociedad Anónima”.
  - e) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 94.999 euros.
    - IVA: 17.099,82 euros.
    - Importe total: 112.098,82 euros.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 6 de junio de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.  
(03/20.944/12)